

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas «San Agustín» y para destinarlo a fines de utilidad pública o de interés social, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble sito en avenida Piedad Colón, número 15, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Borox 29 de junio de 2012.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 5749